



CAUSA No. 211-2019-TCE

Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa electoral 211-2019-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, Distrito Metropolitano, 04 de noviembre de 2020. Las 11h00.-

VISTOS.- Incorpórese al proceso:

Oficio No. 012-DNAJ-CNE-2020 de 30 de octubre de 2020, en una (1) foja, suscrito por el abogado Enrique Alejandro Vaca Batallas, director nacional de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual solicita:

“(...) la presente tiene por objeto solicitar de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda, nos confiera copias certificadas de la Causa No. 211-2019-TCE, seguida por el Sr Víctor Miguel Anchundia Tello en contra del Consejo Nacional Electoral, sustanciada por el Dr. Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador.

Solicitud que la realizo en virtud de presentar como prueba de mi parte dentro del juicio contencioso administrativo signado con el No. 17811-2019-01226 del Tribunal Contencioso Administrativo con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. (...)

En atención al mismo, se **DISPONE**:

PRIMERO.- A través de la Secretaría Relatora de este Despacho, confíerese las copias certificadas del expediente identificado con el número 211-2019-TCE, conforme se solicita. Para tal efecto el compareciente deberá suscribir el acta de entrega-recepción correspondiente; caso contrario, designará a una persona con el fin de que le sea entregada la documentación previa la suscripción del acta.

SEGUNDO.- Notifíquese:

Al recurrente, en las direcciones electrónicas: enriquevaca@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec; y, secretariageneral@cne.gob.ec.

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

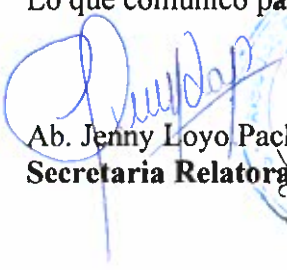


TERCERO.- Actúe la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese en la página web institucional www.tce.gob.ec.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.” F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora